

Resumen de la ley de conflicto de interés para trabajadores del condado

Este resumen de la ley de conflicto de interés, leyes generales capítulo 268A, tiene el propósito de ayudar a los empleados del condado a entender como la ley aplica para ellos. Este resumen no es sustituto de consejo legal, ni tampoco menciona cada aspecto de la ley que puede aplicar en una situación particular. Los empleados del condado pueden obtener asesoría confidencial gratuita sobre la ley de conflicto de interés de la división legal de la Comisión a través del sitio web: www.mass.gov/ethics, por teléfono o por carta, y también pueden encontrar información adicional sobre la ley en otro lugar del sitio web.

La ley de conflicto de interés busca prevenir conflictos entre los intereses privados y los deberes públicos, fomenta la integridad en el servicio publico, y promueve la confianza y seguridad en dicho servicio colocando restricciones en lo que los empleados del condado deben hacer en el trabajo, después de horas y después de dejar el servicio publico como se describe abajo. Los artículos a las cuales se hace referencia abajo son los artículos de la ley general c. 268 I.

Cuando la Comisión determina que la ley de interés de conflicto ha sido violada, puede imponer una penalidad civil de hasta \$10,000 (\$25,000 por casos de soborno) por cada violación. Además, la Comisión puede ordenar al violador repagar cualquier ventaja económica que haya ganado por dicha violación, y restituirla a las terceras partes ofendidas. Las violaciones de la ley de conflicto de interés también pueden ser perseguidas criminalmente.

I. ¿Es usted un empleado del condado para propósitos de la ley de conflicto de interés?

Usted no tiene que ser un empleado de tiempo completo, o empleado pagado para ser considerado un empleado del condado para propósitos de conflictos de intereses. Cualquier persona que desempeñe servicios para una agencia del condado o mantenga una posición en el condado, ya sea remunerada o no, incluyendo empleados del condado a tiempo completo y medio tiempo, oficiales elegidos, voluntarios y consultores, es un empleado del Condado bajo la ley de conflicto de interés. Un empleado de una empresa privada también puede ser empleado del condado, si la empresa privada tiene un contrato con el condado y el empleado es un “empleado clave” bajo el contrato, significando que el Condado ha específicamente contratado sus servicios. La ley también cubre partes privadas que estable negocios impermisibles con empleados del Condado, tales como ofrecer sobornos o reglaos ilegales.

II. Restricciones en el trabajo

(a) Sobornos. Pedir o aceptar sobornos esta prohibido.

(Ver artículo 2)

Un soborno es cualquier cosa de valor recibida corruptamente por un empleado del condado en intercambio para que el empleado sea influenciado en sus acciones oficiales. Dar, ofrecer, recibir o pedir un soborno es ilegal.

Los sobornos son más serios que los regalos ilegales porque implican la intención corruptiva. En otras palabras, el empleado del condado tiene la intención de vender su oficina al acordar hacer o no hacer algún acto oficial, y el dador tiene la intención de influir en el para hacer esto. Los sobornos de cualquier valor son ilegales.

(b) Regalos y propinas. Esta prohibido pedir o aceptar un regalo debido a su posición oficial, o por algo que puede hacer o ha hecho en su posición oficial.

(Ver artículos 3, 23(b)(2), y 26)

Los empleados del Condado no pueden aceptar regalos o propinas valoradas en \$50 o más dadas para influir en sus acciones oficiales o debido a su posición oficial. Es ilegal aceptar un regalo que tiene como intención premiar una acción oficial del pasado o para dar lugar en el futuro una acción oficial, así como lo es dar dichos regalos. También es ilegal aceptar un regalo dado a usted debido a la posición de condado que mantiene, comidas, entretenimiento incluso boletos, golf, canastas de regalos y el pago de gastos de viaje pueden ser todos regalos ilegales si son dados en conexión con acción o posición oficial, como puede ser cualquier cosa con valor de \$50 o mas. Una serie de regalos más pequeños que juntos tengan un valor de \$50 o más pueden también violar estas secciones.

Ejemplo de violación: Un empleado del condado que permita a un contratista comprarle el almuerzo cada día durante un proyecto de dos meses.

Ejemplo de violación: Una asociación industrial que ofrece un día libre de salida social, incluyendo un almuerzo de barbecue, golf, una hora de coctel y un clam bake a un grupo de legisladores de condado.

Exenciones regulatorias. Existen situaciones en las cuales el recibimiento de un regalo del empleado del Condado no representa un riesgo genuino de un conflicto de interés, y puede de hecho fomentar el interés público. La Comisión ha creado excepciones al permitir dar y recibir regalos en estas situaciones. Una excepción comúnmente usada permite a los empleados del Condado aceptar el pago de gastos relacionados con viajes cuando haciendo esto se fomente un propósito publico. Otra excepción

comúnmente usada permite a los empleados del condado aceptar el pago de los costos relacionados con la asistencia a programas educativos y de entrenamiento. Otras excepciones se listan en el sitio web de la Comisión.

Ejemplo de cuando no es una violación: Una organización sin fines de lucro que se ocupa de asuntos de salud pública ofrece pagar los gastos de viajes de un empleado de salud pública del Condado para una conferencia sobre prevención de influenza porcina. El fiscal llena una forma de revelación y obtiene aprobación previa de su autoridad designada.

(c) Mal uso de posición. Esta prohibido usar su posición oficial para obtener algo a lo que no tiene derecho, o para obtener para alguien mas algo a lo que no tiene derecho. Causar que alguien mas haga estas cosas también esta prohibido (Ver artículos 23(b)(2) y 26)

Un empleado del condado no puede hacer uso de su posición oficial para obtener algo de valor \$50 o más que no estuviera adecuadamente disponible a otros individuos con una posición similar. Del mismo modo, un empleado del condado no puede hacer uso de su posición oficial para obtener algo con un valor de \$50 o mas para alguien mas que no este adecuadamente disponible a otros individuos situado de la misma manera. Causar que alguien más haga estas cosas esta prohibido.

Ejemplo de violación: Un empleado del condado escribe una novela en hora de trabajo, usando la computadora de la oficina y ordenando a su secretaria a revisar el proyecto.

Ejemplo de violación: El comisionado de una agencia del condado ordena a subordinados que lleven y traigan a su esposa a la tienda de comestibles.

Ejemplo de violación: Un comisionado del condado evita una multa por exceso de velocidad preguntándole al oficial de policía que lo detuvo, <<No sabe quien soy yo?>> Y mostrando su identificación del Condado.

Un empleado del condado no puede participar en un asunto particular en el cual el o un miembro inmediato de su familia (padres, hijos, hermanos, cónyuge, padres, hijos y hermanos del cónyuge) tiene un interés financiero. Tampoco podrá participar en cualquier asunto particular en el cual un empleado eventual, o una organización empresarial del cual el es director, oficial, fiduciario, o empleado tiene un interés financiero. La participación incluye discutir, así como votar sobre un asunto, y delegar un asunto a alguien más.

Un interés financiero puede crear un conflicto de interés ya sea grande o pequeño, o positivo o negativo. En otras palabras, no importa si esta involucrado mucho dinero o únicamente poco. Tampoco importa si usted esta poniendo dinero en su bolsillo o sacándolo de este. Si usted, su familia inmediata, su negocio, o su empleador tienen o tiene un interés financiero en un asunto, usted no puede participar. El interés financiero debe ser directo e inmediato o razonablemente previsible para crear un conflicto. Los intereses financieros que son remotos, especulativos, o no lo suficientemente identificables no crean conflictos.

Ejemplo de violación: El oficial jefe administrativo de una agencia del condado, que tiene un saldo de 900 horas acumuladas de baja por enfermedad, propone un plan con el cual la agencia pagara' a los empleados por acumulación de bajas por enfermedad.

Ejemplo de violación: Un empleado del departamento de información tecnológica del condado es también el director de una compañía de software. La compañía de software responde a una solicitud del condado para propuestas, y el empleado participa en calificar las respuestas para el RFP.

Ejemplo de violación: Un empleado del condado promueve a su hijo a una posición bajo su supervisión.

Un empleado del condado cuyos deberes no exijan que participe en un asunto particular puede cumplir con la ley simplemente al no participar en el asunto particular en el cual el tiene un interés financiero. No necesita dar una razón por su no participación.

Un empleado del condado designado también puede cumplir con la ley llenando una divulgación escrita sobre el interés financiero con su autoridad designada, y buscar permiso para participar a pesar del conflicto. Si los deberes del empleado del condado requiriesen que este participara en un asunto en el cual el tenga un interés financiero, este es el procedimiento que el debería usar. La autoridad designada debe otorgar permiso escrito para participar si esta determina que el interés financiero en cuestión no es tan considerable como para probablemente afectar la integridad de los servicios del empleado al condado. De otro modo, la autoridad señalada asignara el asunto a alguien mas , o lo hará ella misma. Participar sin revelar el interés financiero es una violación. Los empleados elegidos no pueden usar el procedimiento de revelación porque ellos no tienen autoridad designada.

Ejemplo de cuando no existe una violación: Un miembro designado de una comisión del condado desea participar en discusiones sobre la imposición de un impuesto a lo largo del condado. El miembro mismo será sujeto al impuesto. Previa participación en cualquier discusión de comisión, el miembro presenta una divulgación de su interés financiero con su autoridad designada, y la autoridad designada le da a este una determinación escrita autorizando su participación, a pesar de su interés financiero. No existe violación.

(e) Reclamaciones falsas. Esta prohibido presentar reclamaciones falsas a su empleador para un pago o beneficio, y causar que alguien mas haga esto esta prohibido. (Ver artículos 23(b)(4) y 26)

Un empleado del condado no puede presentar una reclamación falsa o fraudulenta a su empleador para cualquier pago o beneficio con valor de \$50 o más, o provocar que otra persona haga esto.

Ejemplo de violación: Un gerente de una agencia de condado ordena a su secretaria que llene hojas de asistencia que muestren que esta presente en el trabajo mientras esta esquiando.

(f) Aparición de conflicto. Esta prohibido actuar de una manera que hiciera pensar a una persona razonable que usted puede ser influenciado de forma inadecuada. (Ver artículo 23 (b)(3))

Un empleado del condado no puede actuar de una manera que pudiera hacer pensar a una persona razonable que este muestra favoritismo hacia alguien, o que puede ser influido de forma inadecuada. El articulo 23 (b)(3) exige que un empleado del condado considere si sus relaciones y afiliaciones le pudieran evitar actuar justamente y objetivamente cuando desempeña sus deberes para el condado. Si no puede ser justo y objetivo debido a una relación o afiliación, este no debería desempeñar sus deberes. Sin embargo, un empleado del condado, ya sea elegido o designado, puede evitar violar esta disposición haciendo una divulgación publica de los hechos. Un empleado designado puede hacer la divulgación por escrito a su oficial designado.

Ejemplo donde no existe violación: Un empleado de agencia del condado esta comprometido para casarse con el dueño de un negocio. El propietario del negocio presenta una respuesta a una solicitud para propuestas de la agencia. Una persona sensata podría concluir que el empleado podría favorecer la respuesta de su prometido. El empleado presenta una divulgación escrita a la autoridad asignada explicando su relación con su prometido antes de la reunión a la cual responde al RFP serán consideradas. No existe violación del artículo 23(b)(3).

(g) Información confidencial. Esta prohibida la divulgación inadecuada o el uso personal de información confidencial obtenida a través de su trabajo. (Ver artículo 23 (c))

Los empleados del condado no pueden divulgar información confidencial, o hacer uso personal de información no publica obtenida por ellos en el curso de sus obligaciones oficiales para favorecer sus intereses personales.

III. Restricciones después de horas.

(a) Esta prohibido tomar un segundo trabajo remunerado que este en conflicto con los deberes de su trabajo del condado. (Ver artículo 23 (b)(1))

Un empleado del condado no puede aceptar otro empleo remunerado si las responsabilidades del segundo trabajo son incompatibles con su trabajo del condado.

(b) Lealtades divididas. Esta prohibido recibir pago de cualquier otra persona que no sea el condado para trabajar en un asunto que implica al condado. Actuar como agente o abogado para alguien que no sea el condado en un asunto que implica al condado también esta prohibido, si usted es pagado o no. (Ver artículo 11)

Debido a que los condados tienen el derecho a toda la lealtad de sus empleados, un empleado del condado no puede ser pagado por otras personas y organizaciones en relación a un asunto en el cual el condado tenga un interés. Además, un empleado del condado, no puede actuar a favor de otras personas y organizaciones o actuar como abogado para otras personas y organizaciones si el condado tiene un interés en este asunto. Actuar como agente incluye contactar al condado en persona, por teléfono, o por escrito; actuar como un enlace; dar documentos al condado y servir como portavoz.

Un empleado del condado puede representar siempre sus intereses personales, incluso antes que su propia agencia del condado o junta. En los mismos términos y condiciones que aplicarían a otros miembros del publico de situación similar.

Ejemplo de violación: Un empleado del condado hace averiguaciones en otra agencia del condado sobre una investigación que la segunda agencia del condado esta conduciendo sobre su esposa.

Ejemplo de violación: Un miembro de la comisión de asesores del condado participa en asuntos en su agencia que afectan a uno de sus clientes privados, y es compensado por el cliente por el trabajo a su favor.

Mientras que muchos empleados del condado se pueden ganar la vida en trabajos del condado, muchos empleados trabajan como voluntarios en su tiempo para el condado o reciben pequeños estipendios. Otros pueden servir en una posición de medio tiempo en el condado, lo cual les permite tener otro empleo personal o privado durante horas

laborales normales. En reconocimiento de la necesidad de no restringir indebidamente la habilidad de los voluntarios y los empleados de medio tiempo de ganarse a vida, la ley es menos restrictiva para estos empleados “especiales” del condado que con otros empleados del condado.

Si una posición del condado es una posición “especial” del condado, un empleado que mantenga esta posición puede ser pagado por otros, actuar a favor de otros y actuar como abogado de otros con respecto a asuntos delante de agencias del condado diferentes a la suya, siempre y cuando no haya participado oficialmente en el asunto, y este asunto no sea y no haya sido durante el ultimo año , bajo su responsabilidad oficial y no este pendiente ante su propia agencia del condado.

Ejemplo: Un investigador de medio tiempo para una agencia del condado puede trabajar en su propio tiempo privadamente para una parte litigante de un caso con una agencia del condado diferente, siempre y cuando que este no haya participado en o tenga responsabilidad por el asunto de litigio en su posición de condado.

(c) Posición ventajosa. Esta prohibido recibir pago del condado, directa o indirectamente, bajo un acuerdo secundario además de su trabajo, a menos que aplique una excepción. (Ver artículo 14)

Un empleado del condado generalmente no debe tener un interés financiero en un contrato del condado, incluyendo un segundo trabajo. También un empleado del condado tiene generalmente prohibido tener un interés financiero directo en un contrato que el condado tenga con alguien más. Esta disposición tiene por objeto prevenir que los empleados del condado tengan una “posición ventajosa” para otras oportunidades financieras.

Ejemplo de violación: Un empleado del condado acepta empleo remunerado con una segunda agencia del condado.

Ejemplo de violación: Un empleado del condado compra una computadora excedente de su agencia.

Ejemplo de violación: Un empleado del condado quiere trabajar para una agencia sin fines de lucro que recibe fondos bajo un contrato con el condado. A menos que esta pueda satisfacer los requisitos de una excepción bajo el artículo 14, no puede tomar este trabajo.

Existen excepciones a este artículo. Por ejemplo, un empleado pagado por el condado puede tomar una segunda posición no remunerada con el condado sin violar este artículo. Por favor llame a la división legal de la Comisión de ética para asesoría acerca de una situación específica.

IV. Después de dejar un empleo del condado (Ver artículo 12)

(a) Prohibición de por vida. Después de dejar su trabajo del condado, usted no debe nunca trabajar con nadie aparte del condado en un asunto en el que ha trabajado como empleado del condado.

Si participo en un asunto como empleado del condado, no podrá jamás ser pagado por trabajar en el mismo asunto con nadie aparte del condado, tampoco podrá actuar por alguien mas, ya sea con pago o sin el. El propósito de esta restricción es prohibir a antiguos empleados que vendan a interés privados su familiaridad con los hechos de asuntos particulares que son de interés constante al condado. La restricción no prohíbe a antiguos empleados del condado usar la experiencia adquirida en servicio al gobierno en sus actividades privadas consecuentes.

Ejemplo de violación: Un antiguo empleado del condado trabaja para un contratista bajo un contrato que este ayudo a proyectar y supervisar para el condado.

(b) Periodo de un año de serenamiento. Por un año después de que deje su trabajo del condado usted no puede participar en ningún asunto sobre el cual tuvo responsabilidad oficial durante sus últimos dos años de servicio público.

Antiguos empleados del condado tienen prohibido por un año después de dejar su empleo en el condado, aparecer personalmente ante cualquier agencia del condado en conexión con asuntos que estuvieron bajo su autoridad en sus posiciones previas del condado durante los dos años anteriores a que dejaron su posición.

Ejemplo: Un empleado de condado negocia un contrato de tres años con una compañía. El gerente que superviso al empleado, y tenia responsabilidad oficial para el contrato pero no participo en negociarlo, deja su trabajo para trabajar para la compañía a la cual se otorgo el contrato. El antiguo gerente no puede llamar o escribir al condado en conexión con el trabajo de la compañía en el contrato por un año después de haber dejado el condado.

Un antiguo empleado del condado que participo como tal en legislación general en aumento de juegos de azar y asuntos relacionados, no puede convertirse en oficial o empleado de, o adquirir un interés financiero en, un postulante de licencia para juegos de azar, o titular de una licencia para juegos de azar, por un año después de que su servicio publico cese.

(c) Socios. Sus socios serán sujetos a restricciones mientras usted sirva como un empleado del condado y después que su servicio en el condado termine.

Los socios de los empleados del condado y antiguos empleados del condado están también sujetos a restricciones bajo la ley de conflicto de intereses. Si un empleado del condado participara en un asunto, y si tiene responsabilidad oficial para un asunto, entonces su socio puede no actuar a favor de nadie aparte del condado o dar servicios como abogado a alguien sino al condado en relación a este asunto.

Ejemplo: Un miembro del consejo regional de gobiernos que supervisa proyectos de preservación de recursos naturales es un socio en una empresa de consultoría medio ambiental. Sus socios no pueden comunicar con el consejo en representación de cualquier cliente que participe en uno de estos proyectos.

Ejemplo: Un antiguo empleado del consejo general de la agencia del condado se une a una firma de abogados como socio. Sus nuevos socios no pueden representar ningún cliente privado en conexión con asuntos que este haya litigado para el condado por un año después de que su trabajo con el condado haya terminado.

Ejemplo: Un ingeniero profesional anteriormente empleado por una agencia del condado se une a una firma de ingenieros organizada como una sociedad. Sus nuevos socios no pueden aparecer delante de su antigua agencia en conexión con asuntos en los que el trabajo para el condado por un año después de que su trabajo haya terminado con el condado.

* * * * *

Este resumen no tiene la intención de ser un consejo legal y, debido a que es un resumen no menciona cada una de las disposiciones de la ley de conflicto que puede aplicar en una situación en particular. Usted puede encontrar mayor información acerca de cómo se aplica la ley en muchas situaciones en otro lugar de este sitio web. Usted también puede contactar a la división legal de la Comisión a través de este sitio web, por teléfono o por carta.

Versión 6: Revisada el 10 de mayo del 2013.

* * * * *

ACUSE DE RECIBO

Yo, _____, por medio de esta reconozco que he recibido
(Nombre y apellido)

una copia del resumen de la ley de conflicto de intereses para empleados del condado,

con fecha de 10 mayo del 2013 el _____.
(fecha)

Los empleados del condado deberían completar el acuse de recibo y devolverlo a la persona que les proporciono una copia del resumen. Alternativamente, los empleados del condado pueden mandar un e-mail acusando de recibo del resumen a la persona que les proporciono una copia.

Los oficiales electos del condado deberían completar el acuse de recibo y devolverlo a la Comisión de Ética del Estado. Alternativamente, los oficiales electos del condado pueden mandar un e-mail acusando de recibo del resumen a la Comisión de Ética del Estado, atención: David Giannotti, en David.Giannotti@state.ma.us.